

Dec. No. 410-20 que nombra a Paula Mercedes Disla Acosta, presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia. Deroga el artículo 2 del Dec. No. 146-20. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 410-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. **Paula Mercedes Disla Acosta** queda designada presidenta ejecutiva del Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI).

Artículo 2. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 146-20, del 8 de abril de 2020, que designó a **Greybby María Cuello Coste de Torres** como directora general del Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI).

Artículo 3. Envíese al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la Republica Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020); año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 411-20 que modifica el artículo 4 del Dec. No. 176-13. Integra la Comisión Hípica Nacional. Nombra a Maria Teresa Cocco Domínguez, administradora del Hipódromo V Centenario. Deroga el Dec. No. 145-16. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 411-20